



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-03-2023
AUTORIZACION N° 46
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorandum N° 110 del 17 de enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Director Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Juego inflable castillo de 5mt de largo, por 3mt ancho por 4.5mt alto, con 2 resbalines y 2 punchis al final de los resbalines, un aro circular y un muro, con turbina de última generación de IHP y 1100W, con bolso de alta resistencia para transporte, material juego pvc de 0.55mm de espesor, base genero denier de 1000, acabado brillante, costuras sistema patentado Rhino Tuff para uso en actividades de OPD.

AUTORIZACION

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-88-AG23, a COMERCIALIZADORA CELGREN SPA., RUT 77.529.681-K por 1 juego inflable castillo para OPD Angol.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-804-000-000, APLIC - OPD - ANGOL (Senam) por el Monto de \$ 1.614.288 IVA incluido.-


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
ANGOL
AGUSTÍN SÁAVEVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO